

Decreto No. 6734, que concede las condecoraciones de la Orden del Mérito Aéreo y de la Orden del Mérito Naval al Capitán Chófer, Zacarías de la Cruz, A. M.

(G. O. No. 8579 del 7 de Junio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6734

CONSIDERANDO que con motivo de la honrosa actuación al lado del Benefactor de la Patria, Padre de la Patria Nueva y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, el Capitán Chófer Zacarías de la Cruz, del Cuerpo de Ayudantes Militares del Presidente de la República, se ha hecho merecedor a que sea reconocida y premiada su valiente y destacada conducta frente a los autores del vil y cobarde atentado en que perdiera la vida el Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina;

VISTAS la Ley que crea la orden del Mérito Aéreo No. 3351, de fecha 3 de agosto de 1952; y la que crea la orden del Mérito Naval, No. 3880, del 13 de julio de 1954;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Concedo las condecoraciones de la Orden del Mérito Aéreo y de la Orden del Mérito Naval, de Tercera Clase, con distintivo rojo, al Capitán Chófer Zacarías de la Cruz, A. M.

Art. 21.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER